



## VIVA TRANQUILO

PAGUE MENOS POR MES

- **13.75%** Tasa preferencial
- **¢13.800** Cuota por millón
- Sin penalidad por pago anticipado

### REGLAMENTO

#### CRÉDITO ALIVIO FINANCIERO INFOCOOP

##### Compra de saldos de tarjetas de crédito

Cláusula 1. Generalidades: Este crédito pertenece a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Médicos R.L., de ahora en adelante Coopemédicos R.L., con cédula jurídica 3-004-071101.

Cláusula 2. Condiciones: promoción exclusiva para ASOCIADOS DE COOPEMÉDICOS R.L., EXCLUYENDOSE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPOS DIRECTIVOS de la Cooperativa y Almacén Médico. Los asociados para participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser asociado activo de Coopemédicos
- Estar al día con todas las obligaciones con la cooperativa – Préstamos, Tarjetas de Crédito y Cuota de capital social-
- No tener operaciones en Cobro Judicial o Incobrables
- Ser trabajador asalariado del sector público

Cláusula 3. Plazo vigente del Crédito: Del 23 de febrero al 30 de junio 2021 o hasta agotar fondos existentes asignados a dicho crédito.

Cláusula 4. Sobre el crédito y sus condiciones

Este crédito está dirigido para la refundición de deudas directas y saldos de tarjetas de crédito.

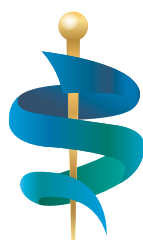
- Tasa de interés: 13.75% anual
- Moneda: colones
- Monto máximo: ¢70.000.000
- Monto mínimo: ¢1.000.000
- Plazo:
  - o Sin fiador y Fiduciaria: hasta 180 meses
  - o Hipotecaria: hasta 240 meses
- Garantías:
  - o Sin fiador: Pagaré hasta ¢25.000.000
  - o Fiduciaria: Pagaré con fiadores hasta ¢40.000.000
  - o Hipotecaria: sobre edificaciones hasta ¢70.000.000

- Comisión: 2%
- Capitalización: 1%
- Sin penalización por aportes extraordinarios
- Penalización de 2% por pago anticipado proveniente de otra entidad financiera
- Primera cuota: adelantada
- Forma de pago: deducción de planilla
- Condición laboral: funcionario público en propiedad, interino con más de 2 años de laborar de forma consecutiva
- Edad máxima: 55 años
- Estado de las deudas internas y externas: atraso no mayor a 30 días

Cláusula 5. Casos imprevistos: Cualquier situación que se presente y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelta por la Gerencia General de COOPEMÉDICOS R.L.

Cláusula 6. Solicitud de crédito: El trámite lo puede aplicar directamente con uno de nuestros asesores financieros o en las plataformas de servicio. Si desea más información puede dirigirse al 2105-1500 o bien al correo de [info@coopemedicos.fi.cr](mailto:info@coopemedicos.fi.cr)

Cláusula 7. Publicación del reglamento: Para el conocimiento de los asociados COOPEMÉDICOS R.L. expondrá este reglamento en la dirección electrónica [www.coopemedicos.fi.cr](http://www.coopemedicos.fi.cr) y en las redes sociales de la cooperativa.



**COOPEMÉDICOS**